



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

1555

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930541061

Fecha: 05-08-2020



Bogotá, D.C.

693-AGP

Doctor

OSCAR FERNANDO BARÓN MANTILLA

Personero Local Ciudad Bolívar

Diagonal 62 Sur # 20F- 20

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No. 20206910069822

Su Radicado: CORDIS: 2020EE2743297

Respetado Doctor Barón:

Atendiendo su petición según asunto de la referencia, en la cual solicita se informe sobre las acciones desarrolladas dentro del Parque de la Estancia, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

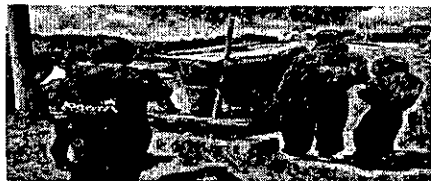
El día dos de mayo de 2020, se hizo presencia en el Polígono de Monitoreo 009 B Altos de La Estancia por varias denuncias de la Policía y comunidad, donde se informó que está nuevamente siendo ocupado por vías de hecho con un aproximado de trescientas cincuenta ocupaciones tipo provisional-cambuche, con tendencia a crecer aceleradamente.

Se agotó como es debido la etapa de diálogo con Gestores de Convivencia, Personería Local y Alcalde Local, pero las ofertas institucionales realizadas por entidades distritales en compañía de la Alcaldía no llenó las expectativas de aquellos que se quisieron apropiarse de manera ilegal de este territorio.

Una vez agotado lo anterior, y en vista del crecimiento acelerado de esta ocupación, se procedió al ingreso para el respectivo desmonte. El primer día logramos desmontar aproximadamente 35 ocupaciones, tipo "cambuche", que no presentan habitabilidad, y procedimos al decomiso de materiales.

En los siguientes días y hasta la fecha se han recibido diariamente 35 ocupaciones tipo provisional, sin habitabilidad, a medida que se avanza se encuentran algunas con enseres las cuales han sido entregadas voluntariamente por sus habitantes, sin llegar a la fuerza porque ellos admiten que están ocupando de manera ilegal el territorio, a la fecha llevamos el desmonte de 290 ocupaciones, quedando en territorio más de 100 para su desmonte.

El día ocho de julio de 2020, se visitó el polígono de Monitoreo 009 Altos de la Estancia, se realizó un recorrido por los "Albergues" (así llamados por los ocupantes del sector), allí junto con diferentes entidades distritales se expusieron nuevamente ayudas distritales sobre las alternativas que se tenían para ellos y se absolvió algunas inquietudes que tenían. Nos aborda un señor quien tiene una huerta y solicita vigilancia y el retiro de las personas de ese lugar ya que en "los albergues" se la pasan tomando y consumiendo.



Alcaldía local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0112

Versión: 05

Vigencia:

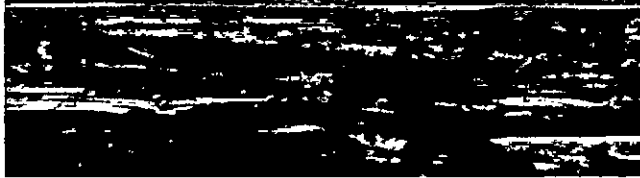
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El día 27 de julio de 2020, nuevamente se hace presencia en el Polígono de Monitoreo 009 B Altos de La Estancia, se intervino el sector denominado "Zorreros", donde se realizaron 126 visitas técnicas de verificación de los predios allí consolidados, para iniciar el proceso sancionatorio, por parte de los Inspectores de Policía, al igual la Policía Nacional realizó el desmonte de una estructura, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.



Atendiendo definitiva y oportunamente su solicitud.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Álvaro Leandro Jiménez Tunjano Abogado Área de Gestión Policiva
Revisó: Hollman González Castañeda - Profesional Especializado 222 Grado 24
Aprobó: Diana Monje - Asesora Despacho ALCB

1560

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930541091

Fecha: 05-08-2020



Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (es)

ANÓNIMO

PARA FIJAR EN CARTELERA

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición "Parque Altos de la Estancia"

Referencia: Radicado No. 20204600704662

Respetada Comunidad:

Atendiendo su petición según asunto de la referencia, en la cual solicita se informe sobre las acciones desarrolladas dentro del Parque de la Estancia, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

El día dos de mayo de 2020, se hizo presencia en el Polígono de Monitoreo 009 B Altos de La Estancia por varias denuncias de la Policía y comunidad, donde se informó que está nuevamente siendo ocupado por vías de hecho con un aproximado de trescientas cincuenta ocupaciones tipo provisional-cambuche, con tendencia a crecer aceleradamente.

Se agotó como es debido la etapa de diálogo con Gestores de Convivencia, Personería Local y Alcalde Local, pero las ofertas institucionales realizadas por entidades distritales en compañía de la Alcaldía no llenó las expectativas de aquellos que se quisieron apropiar de manera ilegal de este territorio.

Una vez agotado lo anterior, y en vista del crecimiento acelerado de esta ocupación, se procedió al ingreso para el respectivo desmonte. El primer día logramos desmontar aproximadamente 35 ocupaciones, tipo "cambuche", que no presentan habitabilidad, y procedimos al decomiso de materiales.

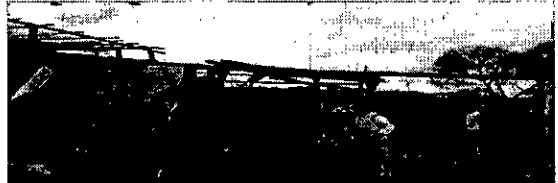
En los siguientes días y hasta la fecha se han recibido diariamente 35 ocupaciones tipo provisional, sin habitabilidad, a medida que se avanza se encuentran algunas con enseres las cuales han sido entregadas voluntariamente por sus habitantes, sin llegar a la fuerza porque ellos admiten que están ocupando de manera ilegal el territorio, a la fecha llevamos el desmonte de 290 ocupaciones, quedando en territorio más de 100 para su desmonte.

El día ocho de julio de 2020, se visitó el polígono de Monitoreo 009 Altos de la Estancia, se realizó un recorrido por los "Albergues" (así llamados por los ocupantes del sector), allí junto con diferentes entidades distritales se expusieron nuevamente ayudas distritales sobre las alternativas que se tenían para ellos y se absolvieron algunas inquietudes que tenían. Nos aborda un señor quien tiene una huerta y solicita vigilancia y el retiro de las personas de ese lugar ya que en "los albergues" se la pasan tomando y consumiendo.





El día 27 de julio de 2020, nuevamente se hace presencia en el Polígono de Monitoreo 009 B Altos de La Estancia, se intervino el sector denominado “Zorreros”, donde se realizaron 126 visitas técnicas de verificación de los predios allí consolidados, para iniciar el proceso sancionatorio, por parte de los Inspectores de Policía, al igual la Policía Nacional realizó el desmonte de una estructura, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.



Atendiendo definitiva y oportunamente su solicitud.

Cordialmente,


RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN EN CARTELERA.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Artículo 69 del C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de diez (10) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles y se desfija Hoy _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

Proyectó: Álvaro Leandro Jiménez Tunjano Abogado Área de Gestión Policial
Revisó: Hollman González Castañeda - Profesional Especializado 222 Grado 24
Aprobó: Diana Monje - Asesora Despacho ALCB